

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2.011-0189-00

ACCIÓN : ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE : LUIS ARTEMIO DIUZA NARANJO

DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

SENTENCIA : N° 080 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2.012), siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).


ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

